



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL 2015

RES. H. N° 0901/15

Expte. N° 20.440/10

VISTO:

La Resolución N° 017-SRT-15 mediante la cual se reconoce de legítimo abono la ampliación de dedicación, de simple a semiexclusiva, al Prof. Gerardo GODOY, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, para las cátedras "Teoría Literaria I Y II" de la carrera de Profesorado en Letras, desde el 13 de septiembre de 2014 y hasta el 25 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Resolución requiere de la presente Resolución de convalidación.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

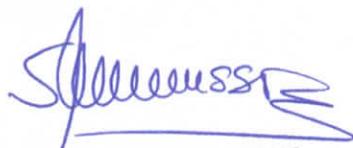
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 017-SRT-15 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/AGZ


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa